PALCO23

COMPETICIONES

LaLiga, a por la plusvalía más allá de 2022: el Gobierno elimina el límite de tres años a los contratos de TV

El Real Decreto-Ley, por el que LaLiga dobla su inversión en el deporte federado, permitirá adoptar la duración de los contratos a la normativa que dicte la Unión Europea y elimina el límite que en 2010 introdujo la Cnmc. Puede ser la llave para elevar un negocio de 2.118 millones de euros anuales.

Marc Menchén
23 abr 2020 - 04:59

La Premier League sorprendió hace unos meses cerrando un acuerdo de televisión por seis años para los países nórdicos, garantizándose una cifra récord. Más allá del importe, lo relevante era el periodo, el doble de lo que habitualmente suele firmarse. Y a eso aspira también LaLiga, que ha conseguido finalmente que se elimine la limitación de tres años para los contratos audiovisuales, también en España, según confirman fuentes de la industria a *Palco23*.

El cambio se ha introducido a través del Real Decreto-Ley aprobado ayer por el Gobierno en el que se modifican varios puntos de la norma que regula la venta

https://www.palco23.com/competiciones/laliga-a-por-la-plusvalia-mas-alla-de-2022-el-gobierno-elimina-el-limite-de-tres-anos-a-los-contratos-de-tv

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

centralizada de las retransmisiones del fútbol español. La misma que también obliga a la gestora del fútbol profesional a doblar su aportación al resto de disciplinas a través del Consejo Superior de Deportes (CSD) y al fútbol aficionado, que en conjunto recibirán 113 millones de euros anuales.

En concreto, la batería de medidas incluye la modificación del artículo 4 del Real Decreto-Ley 5/2015 que desde ese año regula la comercialización de las retransmisiones del fútbol. Ahora, donde se indicaba que "la duración de los contratos de comercialización no podrá exceder de tres años" se señalará que "la duración de los contratos de comercialización se supeditará a las normas de competencia de la Unión Europea".

Se trata de un logro importante para la gestora del fútbol profesional, que durante años ha predicado en el desierto sobre la necesidad de que no se impidieran contratos a más largo plazo con los operadores de televisión. Es un límite que se introdujo en 2010 por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc), y desde entonces no se ha modificado.

> **El Gobierno elimina el límite de tres años a los contratos de televisión de LaLiga, que en España podría irse a un mínimo de cuatro temporadas**

"En las tres primeras temporadas se suele perder y ganar en las dos siguientes", advertía en 2017 el presidente de la competición, Javier Tebas, sobre cómo este cambio que ahora se introduce podría beneficiar al valor de los derechos.

La referencia a la Unión Europea (UE) abre la puerta a contratos mucho más largos, pues no hay ninguna directiva específica que marque un máximo de años y sí resoluciones que en los últimos meses han empezado a reconocer que las elevadas inversiones que hacen las televisiones en contenido debería recompensarse con un mayor margen temporal de explotación.

"Esta definición lo que podría hacer es que cada *tender* se adapte a lo que dicte cada Estado", señala uno de los principales ejecutivos del sector. De hecho, en el caso de España ya supondría elevar a cuatro el número de temporadas que podrían ofrecerse a los operadores, una más que en la actualidad y en línea con lo que sucede en Francia, por ejemplo.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

La modificación legislativa “será operativa para la comercialización de los derechos de explotación de los contenidos audiovisuales objeto de comercialización centralizada que se aprueben a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril”, se indica. Es decir, que ya aplicaría para el ciclo audiovisual 2022-2025.

LaLiga logró una revalorización de sus derechos del 25% para el ciclo 2019-2022, hasta 2.118 millones de euros al año

No es una cuestión menor, pues ofrecer más tiempo de explotación puede ser la llave que permita una nueva revalorización de los derechos del fútbol español en el medio y largo plazo. Especialmente en un momento en el que los *tenders* en Europa empiezan a reflejar cierto techo, como demuestra lo sucedido con la Premier League en Reino Unido o la propia Champions League en España, donde continuará con Movistar+ por un precio muy similar al actual.

“Ampliar los plazos de gestión de los derechos da seguridad y permite que los operadores audiovisuales realicen una inversión mayor también en el cuidado del producto”, sostiene otro profesional de la industria. El mejor ejemplo son las ligas estadounidenses, que suelen sellar alianzas a diez años que dan estabilidad al negocio de las franquicias y permite a las televisiones pensar en una oferta a largo plazo.

La NBA tiene un acuerdo con Espn y Turner Sports que va más allá de la simple emisión de los partidos y se extiende a la producción y generación de contenidos adicionales. Es un acuerdo valorado en 24.000 millones de dólares (22.126 millones de euros) en nueve años, hasta 2025.

Esta relación tan estrecha es la que LaLiga tejió hace años con Mediapro para el ámbito internacional y ha empezado a construir con Movistar+ en el actual ciclo, como refleja la creación de programas específicos para no desaparecer los televisores durante el confinamiento. Hoy, estas dos compañías son las grandes aliadas audiovisuales del fútbol español, con una factura anual de 980 millones para la *teleco* y de 160 millones por la productora. El grupo liderado por Jaume Roures y Tatxo Benet también garantiza un mínimo anual de 897 millones por los derechos internacionales.

En total, la competición estima que en el ciclo 2019-2022 podrá generar 6.354 millones de euros entre las tres temporadas, lo que representa una mejora del 25,3% respecto

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

al periodo de 2016-2019. En términos anuales, el importe estimado se sitúa en 2.118 millones de euros, un importe al que hay que detraer los porcentajes que la legislación reserva para otros aspectos.

Con la nueva relación de obligaciones, el 2% de todo ese dinero irá a la Rfef, por el 2,5% que se quedará el Consejo Superior de Deportes (CSD) para financiar otras disciplinas. El aumento de estas asignaciones se ha hecho a costa del porcentaje reservado para nutrir el fondo de ayudas al descenso, que ha bajado del 3,5% al 2,5%, mientras que se mantiene el 1% destinado a la promoción del torneo.

https://www.palco23.com/competiciones/laliga-a-por-la-plusvalia-mas-alla-de-2022-el-gobierno-elimina-el-limite-de-tres-anos-a-los-contratos-de-tv

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.